

PUNTOS IMPORTANTES – REAPERTURA RESTAURANTES Y BARES – BAHÍA BLANCA

Más allá del Protocolo consensuado oportunamente, destacamos los siguientes puntos como los más sobresalientes e importantes a cumplir:

- ☒ Reducción al 50% de la capacidad. La que en Fase 5 podría subir a un 70% y luego, de manera consensuada con el ejecutivo local, podrá eliminarse la restricción.
- ☒ Distancia entre espaldas de las sillas entre comensales de 1,5 mts.
- ☒ Higiene permanente con alcohol en gel, mínimo obligatorio tener disponible al ingreso y egreso y al acceso a baños.
- ☒ Distanciamiento de las personas cuando concurren a los toillettes, establecer cada propietario la cantidad (mínima) que podrá estar en el toilette, de acuerdo al tamaño del mismo. En baños reducidos, de a 1 persona.
- ☒ Uso de tapabocas por parte del personal y los clientes, cuando entran, cuando se retiran o cuando concurren a los toillettes.
- ☒ Higiene permanente de todos los elementos y vajilla que se utilizan en la mesa, faginando los mismos en el momento de la atención. Uso optativo de mantelería descartable o permanente, en éste último caso, con lavado previo en cada uso.
- ☒ **Los clientes NO podrán permanecer PARADOS**, excepto tránsito a toillettes o para entrada y salida del negocio.
- ☒ **NO se podrán utilizar las BARRAS** para otro fin que no sea el despacho de comidas o bebidas.
- ☒ **NO podrá haber clientes estacionados fuera de las mesas**, parados o sentados.
- ☒ En veredas, distanciamiento de mesas, que permita tener una distancia entre clientes de una y otra mesa de aprox. 1,5 mts. Prohibiendo el cierre total de la superficie.
- ☒ En el interior deberá mantenerse una razonable ventilación del ambiente.

El Municipio ejercerá el poder de policía para realizar inspecciones verificando el cumplimiento del “protocolo y recomendaciones”; en caso de incumplimiento, el establecimiento será pasible de las medidas que se tomen por haber infringido una ley sanitaria de carácter nacional.

La Asociación de Hoteles y Restaurantes compromete su mejor esfuerzo en la concientización de SUS ASOCIADOS, en todas sus variantes: Restaurantes, Cervecerías, Bares, Confiterías y Afines.

#LeyDeEmergenciaYA